REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8º.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que el anterior recurso de reposición presentado en el proceso 2022-00020, se fija en listade traslados de conformidad con lo establecido enel artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término detres (3) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 12 de julio de 2022.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 13 DE JULIO DE 2022 VENCE TERMINO 15 DE JULIO DE 2022

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ SECRETARIO